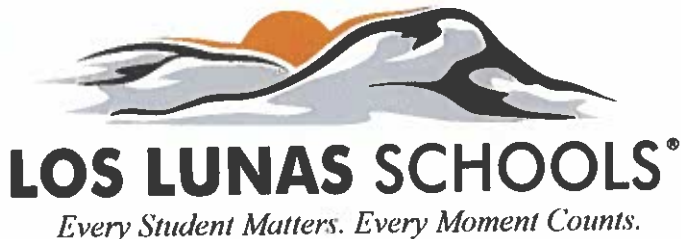


Susan D. Chavez
Acting Superintendent



LLS BOARD OF EDUCATION
Dr. Michelle Osowski, President
Sonya C'Moya, Vice President
Bruce Bennett, Secretary
P. David Vickers, Member
Justin Talley, Member

Estimadas familias de las Escuelas de Los Lunas,

Queremos abordar los últimos acontecimientos recientes a los cambios en las políticas federales de control de inmigración del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos, ya que entendemos que estos cambios pueden estar generando dudas en nuestra comunidad.

Tenga la seguridad de que estamos observando activamente estos cambios, así como la búsqueda de orientación jurídica sobre su posible impacto en nuestras escuelas y las políticas existentes del distrito. También estamos revisando la reciente guía del Procurador General de Nuevo México titulada "Garantizando un Ambiente de Aprendizaje Seguro para Todos: Guía para ayudar a las escuelas K-12 de Nuevo México en respuesta a asuntos de inmigración".

Es importante destacar que todos los niños, independientemente de su estatus migratorio, son bienvenidos en las Escuelas de Los Lunas. De acuerdo con la decisión histórica de 1982 de la Corte Suprema de EE.UU., *Plylerv. Doe**, todos los niños, incluidos los que son indocumentados, tienen derecho a asistir a las escuelas públicas primarias y secundarias. En Nuevo México, cada niño tiene derecho a una educación pública gratuita, sin consideración de su estatus migratorio.

Nos gustaría recordar a nuestras familias que las escuelas de Los Lunas no recopila ningún dato sobre el estatus migratorio de los estudiantes o sus familias. Por lo tanto, no poseemos esta información para compartir con las agencias policiales.

Nos gustaría aclarar que las Escuelas de Los Lunas no son responsables de hacer cumplir la ley federal de inmigración. Y no iniciaremos contacto con las autoridades federales de inmigración para compartir información de los estudiantes.

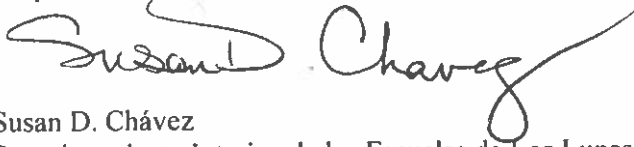
El distrito seguirá respetando la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA). En virtud de FERPA, los distritos escolares locales y las escuelas públicas tienen ciertas obligaciones para proteger la privacidad de los registros educativos de nuestros estudiantes. Dichos registros no pueden divulgarse sin el consentimiento por escrito de los padres o tutores del estudiante, o del estudiante individual si ha cumplido los 18 años de edad. La ley de Nuevo México requiere que todos los estudiantes y el personal se les proporcione un ambiente de aprendizaje seguro y protegido de conformidad con la Ley de Escuelas Seguras para Todos los Estudiantes.

PO Drawer 1300
Los Lunas, New Mexico 87031
Phone: (505) 865-9636 Fax: (505) 865-7766

Preparing, empowering, and inspiring all students to reach their maximum potential.

Las Escuelas de Los Lunas están comprometidas a proveer un ambiente de aprendizaje seguro para nuestros estudiantes. Tenemos consejeros y trabajadores sociales disponibles para todos nuestros estudiantes si necesitan ayuda. Si usted tiene alguna pregunta o preocupación, por favor no dude en ponerse en contacto con el director ó directora de su escuela.

Respetuosamente,



Susan D. Chávez
Superintendente Interina de las Escuelas de Los Lunas

